

Cuenta que los infrascritos Diputados de la Comunidad de Herederos Cosecheros de Sal de estas Fabricas de Triana damos a la misma, correspondiente desde once de Julio de 1856 a igual Jha de 1857, a saber

Cargo

Meane anterior { Me hago cargo de 1629 \$ 24 m
que de las cuentas del año ultimo resul-
taron a favor de la Comunidad 1629-24

Multas { \$ 400 v por las multas de que ya tie-
ne conocimiento la Comunidad en Jho año
ultimo 400

Fabrica de 1856 { \$ 1038 recibidos por el primer Plazo
de la Planta de la Comunidad de las Salas
por Plazo fabricadas el año 1856 1038

2o { \$ 2089 \$ 2 m por el 2o Plazo
de 2o Plazo 2089-2

2o Plazo de 1855 { \$ 1500 \$ 13 m recibidos por el segundo
Plazo de las Salas del año 1855, pues
que de primero se hizo cargo el dipu-
tado del año ultimo 1500-13

Gastos de Comunidad { Noventa y nueve recibidos
del Sr administrador D. Quintan General
Junon por cuenta de lo que la
Comunidad debe por gastos de Junta o Comu



6687-5

unidad como Heredero particu-

6687-5

lar

999

Reparto { 3661 \$ Lo ms importe de re-
Tierra y } parto de un mri en fan^a de Sal fabri-
Canales } cada en el año 1856: de la Tierra bu-
na y canales que los Herederos
han llevado, segun por menor consta
en el reparto que acompaña fha
2 de Enero de 1857

3661-20

11317-25

Data

Conducion de { Lo son 651 \$ gasto hecho
Caudales } en el primer viaje a' Pora a' traer
per viaje } el dinero con cinco Miñones que
estubieron ocho dias, dos caballerias y
un moro

651

2º { 304 \$ gasto del 2º viaje al
propio objeto con seis caballerias y dos
moro

304

Gratifica- { 640 \$ dados de gratificacion a'
cion } D. Julian Barroeta por las gestiones
que ha practicado para la cobranza
de los Platos de las Salas

640

3º { 100 \$ a' D. Galo de Fijada

1095

- por iguales gescione en Madrid — 400
- Censos. D 2660 S pagados a los Herederos
 Salmanton del Censo de Salmanton por reditos corres-
 pondientes a los años de 1855 y 1856
 segun recibos N^o 1^o — 2660
- Ocharan = D 1320 S a D^a Juliana Ocharan
 por reditos de su censo correspondientes
 a los mismos dos años de 55 y 56 a
 660 S cada uno, segun recibos N^o 2^o — 1320
- Terrejon de D 1656 S a D Marcos Mour
 la Iglesia de la Pera Mayordomo de villa por
 el Terrejon de la Iglesia correspondiente
 a los años de 1854, 1855, y 1856 a
 552 S cada uno, segun recibos N^o 3^o — 1656
- Nota = No se han pagado los censos de las Monjas
 de Miranda y Bergida de Victoria por que
 no los han pedido
- Cabildo D 466 S a D Menigio Orive Mayo-
 rdomo de Cabildo por el Terrejon corre-
 spondiente al año 1855, segun recibos N^o 4^o — 466
- D 466 S a D Antonio Mour igual
 Mayordomo de Cabildo por el Terrejon
 correspondiente al año 1856, recibos N^o 5^o — 466
- Arcediano = D 176 S al mismo D. Menigio como
 apoderado al efecto, por los terrejones del
 Arcedianato de Valpuesta, y sin corres-

pendientes a' los años de 1815 y 16
segua recibo N^o 6

176

Ortega- 120 \$ a' Juan de Ortega por la
liquidacion de Sales fabricada en el
año 1816, formacion de los cuatro cua-
dernos para la Admon y Comunidad,
y correspondiente distribucion de los dos
plazos entre los Herederos, segun
recibo N^o 7

120

D. 60 \$ al mismo por los extraordinarios
trabajos que durante el año de esta cuen-
ta ha puesto para la misma Comu-
nidad, segun recibo N^o 8

60

Tierra Buena { D 934 \$ 10 ms pagados a' Juan
Estada por la saca de 2269 cargas
de tierra que han llevado los Herederos
a' 14 ms la carga, segun convenio, y
maron que acompaña, recibo N^o 9

934-10

Obras- D 48 \$ coste de la composicion del
barranco de Huenda Carilla y camino
bajada por donde entran al Valle las
caballerias, y otro paso en Marivivanes
junto a' la canal del Rio suso

48

D. 10 \$ por componer el torno que se
quita para entrar las Caballerias
con material

10

9894-10

D. 43 r 26 m por haver un ca-
mino para que las Caballerias pue-
dan ir al gredal de la Encinilla
y abrir otro gredal en el campo
del convento 43 26

Encubador D 700 r al encubador Hipolito
Hernandez por su asignacion corres-
pondiente al ano de esta cuenta, segun
recibo No 10 700

Canales D 351 r a' Isidro y Juan
Alonso vecs de Barrio por igual
numero de pies de canal a' real, se-
gun recibo No 11 351

Correspondencia D 12 r por los sellos de correo
y papel gastado en el ano de esta
cuenta 12

Falta de dinero D 138 r que en la Distribucion
del importe de las Sales resultaron
de falta 138

Asciende la data a 11.136-2
Id el Cargo 11.317-25

Resultan a favor de la Comunidad Ayto 181 23

Por manera que siendo el Cargo D esta cuenta
once mil tres cientos diez y siete r y veinte
y cinco m, y la data once mil ciento

treinta y seis S y dos m, resultan a favor
de la Comunidad Ciento ochenta y un S y
veintitres m. por. Añana seis de Julio D
mil ocho cientos cincuenta y siete

Gabriel de Herrera

Son tambien cargo 1980 S que ha pagado
el Ayuntamiento de esta villa por mitad
del censo de Salamanca o sean 660 S
de recibo anuales, y son correspondientes
a lo aun de 1854, 55 y 56 — 1980

Alcance de la vuelta — 181-23

Liquidos a favor de la Comunidad — 2161-23